



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
JUSTIFICACIONES
MODIFICACION 1-2024

Conforme el dictado de la normativa vigente, Código Municipal y legislación conexas, se somete a consideración de Concejo Municipal, la Modificación 1-2024, al Presupuesto Ordinario 2024, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA I- ADMINISTRACION GENERAL

Las partidas aumentadas en este programa corresponden a los ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos de pago de las planillas salariales del periodo 2024 del personal en propiedad.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.01.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	9,498,000.00
5.01.01-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	4,000,000.00
5.01.01-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-411,000.00	0.00
5.01.01-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00
5.01.01-0.03.04	Salario escolar	0.00	5,215,000.00
	TOTAL DE ADMINISTRACION	-411,000.00	18,713,000.00
5.01.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-2,750,000.00	0.00
5.01.02-0.03.01	Retribución por años servidos	-1,200,000.00	0.00
5.01.02-0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-1,772,000.00	0.00
	TOTAL DE AUDITORIA	-5,722,000.00	0.00
	TOTAL PROG ADMINISTRACION GENERAL	-6,133,000.00	18,713,000.00

PROGRAMA II- SERVICIOS COMUNALES

En el programa Servicios complementarios y Sociales se requiere la contratación de una Trabajadora Social que se encargue de las labores necesarias para dar continuidad a Convenio con CONAPAM durante este periodo.

Las partidas aumentadas en Protección al Medio Ambiente corresponden a los ajustes necesarios para cumplir con los requerimientos de pago de las planillas salariales del periodo 2024 del gestor ambiental.

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.02.02-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-1,000,000.00	0.00
5.02.02-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	1,000,000.00
5.02.02-1.02.99	Otros servicios básicos	-16,951,000.00	0.00
	TOTAL RECOLECCION DE BASURA	-17,951,000.00	1,000,000.00
5.02.10-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-1,300,000.00	0.00
5.02.10-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	8,643,320.00
5.02.10-0.03.01	Retribución por años servidos	-1,000,000.00	0.00
5.02.10-0.03.03	Decimotercer mes	-600,000.00	0.00





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Un camino de esperanza...

	TOTAL SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y SOCIALES	-2,900,000.00	8,643,320.00
5.02.15-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-2,798,850.00	0.00
5.02.15-0.03.01	Retribución por años servidos	-2,033,565.00	0.00
	TOTAL MEJORAMIENTO ZONA MARITIMA TERRESTRE	-4,832,415.00	0.00
5.02.25-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	6,736,404.00
5.02.25-0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	810,500.00
5.02.25-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	300,000.00
5.02.25-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	20,000.00
5.02.25-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	200,000.00
5.02.25-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	200,000.00
5.02.25-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	100,000.00
	TOTAL PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.00	8,366,904.00
5.02.31-2.99.04	Textiles y vestuarios	-2,243,121.54	0.00
5.02.31-2.99.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-21,600,000.00	0.00
5.02.31-5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-3,443,150.46	0.00
	TOTAL APORTES EN ESPECIES	-27,286,272.00	0.00
	TOTAL PROG SERVICIOS COMUNALES	-52,969,687.00	18,010,224.00

PROGRAMA III- INVERSIONES

Dirección Técnica y Estudios: Es este programa se incluyen recursos necesarios para la contratación del personal necesario para cubrir las labores extraordinaria atinentes al departamento, tales como depuración del sistema, gestión de cobro y atención a los nuevos requerimientos subyacentes a la aprobación del Proyecto Plan Regulador.

Fortalecimiento del Centro de Acopio de Volío: Para dar prolongación a este proyecto, se requiere la contratación de personal solicitado para labores justificadas por el departamento respectivo y garantizar así la continuidad del servicio.

Unidad Técnica y Gestión Vial: A la Junta Vial Cantonal de Talamanca le corresponde recomendar el uso de los Fondos de la Ley de Simplificación de Eficiencia Tributaria Ley 8114 y la Ley 9329 asignados a Talamanca. Dado existe la necesidad de utilizar los recursos de una forma eficiente y eficaz buscando siempre la mejora de los caminos de la Red Vial Cantonal, siendo oportuno debido al crecimiento del departamento y los proyectos gestionados mediante convenios suscritos, contar con personal en distintas áreas que garantice el servicio adecuado para que se dé una mejor atención a los usuarios e instituciones relacionadas.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Un camino de esperanza...

COD.PRES	CUENTAS	REBAJAR	AUMENTAR
5.03.06.01-0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-4,733,800.00	0.00
5.03.06.01-0.01.03	Servicio Especiales	0.00	18,000,000.00
5.03.06.01-0.03.01	Retribución por años servidos	-3,134,737.00	0.00
5.03.06.01-0.03.03	Decimotercer mes	-3,703,000.00	0.00
	TOTAL DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	-11,571,537.00	18,000,000.00
5.03.06.02-0.03.03	Servicios Especiales	0.00	12,000,000.00
5.03.06.02-0.03.03	Decimotercer mes	0.00	1,000,000.00
5.03.06.02-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	1,202,500.00
5.03.06.02-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	65,000.00
5.03.06.02-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	682,500.00
5.03.06.02-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	390,000.00
5.03.06.02-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)	0.00	195,000.00
5.03.06.02-1.06.01	Seguros	0.00	416,000.00
	TOTAL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ACOPIO DE VOLIO Y MEJORAMIENTO DE LOS CAMIONES RECOLECTORES	0.00	15,951,000.00
5.03.02.01-0.01.03	Servicios Especiales	0.00	60,000,000.00
5.03.02.01-0.03.03	Decimotercer mes		5,000,000.00
5.03.02.01-0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	6,012,500.00
5.03.02.01-0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	325,000.00
5.03.02.01-0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social (14,5)	0.00	3,412,500.00
5.03.02.01-0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (1,5)	0.00	1,950,000.00
5.03.02.01-0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (3)		975,000.00
5.03.02.01-1.06.01	Seguros	0.00	2,080,000.00
5.03.02.01-2.01.01	Combustibles y lubricantes	-40,000,000.00	0.00
5.03.02.01-2.04.02	Repuestos y accesorios	-39,755,000.00	0.00
	TOTAL UNIDAD TECNICA GESTION VIAL	-79,755,000.00	79,755,000.00
	TOTAL PROG INVERSIONES	-91,326,537.00	113,706,000.00

El monto total a Modificar es de ₡ **150,429,224.00** (Ciento cincuenta millones, cuatrocientos veintinueve mil, doscientos veinticuatro con cero céntimos).

Esperando haber informado,



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.
Tele: 275101-37 **E-Mail:** alcaldia@municipalidadtalamanca.com





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
ALCALDÍA MUNICIPAL

Un camino de esperanza...

Atentamente.

Lic. Rugeli Morales Rodríguez
Alcalde
Municipalidad de Talamanca



Talamanca, Bratsi, Bribri. Costado oeste del Puesto Policial.
Tele: 275101-37 **E-Mail:** alcaldia@municipalidadtalamanca.com

